

Fecha: 12-12-2024
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputados de Valparaíso a quienes rechazaron la Ley Antiterrorista: "PC y FA siempre han romantizado la violencia y la delincuencia"

Pág.: 8
 Cm2: 663,4
 VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

Diputados de Valparaíso a quienes rechazaron la Ley Antiterrorista: "PC y FA siempre han romantizado la violencia y la delincuencia"



El proyecto que establece una nueva regulación que tipifica y sanciona delitos terroristas fue aprobado este miércoles en la Cámara de Diputados, por lo que fue despachado para que el Presidente de la República lo proclame como Ley. De esta manera, la Ley Antiterrorista propuesta por el Gobierno avanzó tras aprobarse el informe de la comisión mixta, por **102 votos a favor, 17 en contra y 13 abstenciones**.

Si bien, la instancia fue aprobada por amplia mayoría, **hubo cinco parlamentarios de la región de Valparaíso que decidieron rechazarla o abstenerse**, cuestión que ha generado una ola de críticas por parte de sus pares de la oposición. Pero antes de pasar a la controversia, vale recordar que el texto aprobado, que es parte de la Agenda de Seguridad, **sanciona la asociación**

Parlamentarios de oposición se lanzaron con todo contra los dos que rechazaron el proyecto y los tres que se abstuvieron en la votación. Pese a ello, la iniciativa fue despachada desde el Congreso Nacional y quedó lista para ser promulgada por el Presidente de la República.

terrorista y establece delitos y penas acordes al grado de implicación en la organización terrorista. En específico, la discrepancia de los legisladores oficialistas se produjo por la aplicación de una tecnología intrusiva llamada «**Imsi Catcher**», que permitiría interceptar metadatos en un amplio rango de superficie, no sólo el teléfono del investigado.

Esta herramienta se aplicará para delitos terroristas, ligados a la ley de drogas y ley de armas y, según el Gobierno, quedó correctamente establecido su uso en la norma. No obstante, los diputados **Luis**

Cuello (PC) y Camila Rojas (FA) decidieron rechazar la propuesta de la Comisión Mixta; mientras que **María Francisca Bello (FA), Jorge Brito (FA) y Diego Ibáñez (FA)** se abstuvieron en el marco de la Ley Antiterrorista.

Cuello explicó a Radio Pauta que "nosotros apoyamos en general el proyecto desde que se presentó. **Lo que rechazamos fue el informe de la comisión mixta, en particular respecto de una norma de carácter intrusivo que no cumple con estándares de proporcionalidad, que podría permitir un espionaje masivo a terceros**".

"El problema no es el procedimiento, el problema es la herramienta", agregó el parlamentario comunista, quien complementó que **"la preocupación tiene que ver con que esto pueda ser mal utilizado. No se justifica que se pueda interceptar una comunicación de personas que no tienen ninguna conexión con delitos"**.

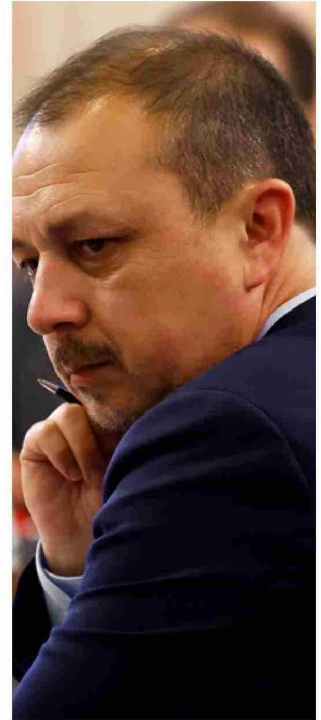
Estos dos votos de rechazo y las tres abstenciones, fueron duramente criticadas por diputados de oposición de la región de Valparaíso, ya sea del Distrito 7 de la costa como del Distrito 6 del interior, quienes analizaron lo ocurrido con **Puranoticia.cl**.

Camil Flores, RN del Distrito 6, sostuvo que "la ultraizquierda siempre ha tenido trancas con los proyectos que a la ciudadanía, en materia de seguridad ciudadana, le hacen bien y necesitan. **Es una cuestión histórica. El Partido Comunista y el**

Fecha: 12-12-2024
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general
 Título: **Diputados de Valparaíso a quienes rechazaron la Ley Antiterrorista: "PC y FA siempre han romantizado la violencia y la delincuencia"**

Pág.: 9
 Cm2: 668,3
 VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida



Frente Amplio no avanzan porque ellos siempre han romantizado la violencia y la delincuencia. A ellos les cuesta abandonar a esas personas, porque los justifican y porque, en definitiva, creen que son delinquentes y criminales por culpa de la sociedad". También indicó que "era de esperarse la votación de estos diputados de ultrazquierda. A mí, la verdad, no me sorprende nada, pero sí me preocupa que no estén dispuestos a respetar la voluntad democrática del parlamento e intentando,

con medidas dilatorias, que este proyecto de Ley Antiterrorista no entre en vigencia, tratando de llevarlo al Tribunal Constitucional, como lo hicieron con la Ley de Migraciones. Yo les digo a los colegas que dejen las dilaciones y respeten la voluntad democrática, representada en el Congreso, porque es por Chile, no por ellos ni por nosotros". Luego, el republicano Luis Sánchez, del Distrito 7, comentó a Puranoticia.cl que "la verdad es que no sorprende que la izquierda extrema haya votado en contra de este

proyecto de ley. Votaron también en contra de la Ley de Usurpaciones y de la Ley Nain Retamal en su minuto. También votaron en contra de artículos clave de la Defensoría de las Víctimas y de la Ley de Reiniciencia y Narcofunerales". "La izquierda extrema siempre ha estado en contra de las leyes que traen más seguridad para los chilenos y, por lo mismo, esto no sorprende. Yo los llamaría, de todas maneras, a recapacitar y entender que la seguridad de todos los chilenos está por sobre su ideología",

finalizó el legislador de la región de Valparaíso. Andrés Longton, RN del Distrito 6, sostuvo al respecto que "después de esperar muchos años, finalmente nuestro país va a contar con una Ley Antiterrorista moderna, que cumpla las expectativas de quienes sufren los atentados terroristas en nuestro país, el crimen organizado y el narcotráfico. Pero el llamado es al Presidente de la República, que una vez más no estuvo a la altura para poder ordenar a su coalición".

En ese sentido expuso que "el Partido Comunista y el Frente Amplio una vez más no se ponen del lado de las víctimas, pero sí de los victimarios, votando en contra de la Ley Antiterrorista. Esta es una clara señal de que el Presidente tiene un problema en su coalición cuando se trata de temas de seguridad. Los sesgos ideológicos terminan imponiéndose y la impunidad se instala cuando tenemos un sector político, que representa el Presidente de la República, que termina no sólo obstruyendo, sino que votando contra proyectos tan importantes para nuestro país". Cabe hacer presente que a favor de la Ley Antiterrorista votaron los diputados Chiara Barchiesi (Rep), Tomás de Rementía (PS), Camila Flores (RN), Tomás Lagomarsino (PR), Andrés Longton (RN), Gaspar Rivas (Ind.), Luis Sánchez (Rep), Hoytuit Teao (Ind.-Evópoli) y Nelson Venegas (PS). En contra votaron Luis Cuello (PC) y Camila Rojas (FA). Se abstuvieron Diego Ibáñez (FA), María Francisca Bello (FA) y Jorge Brito (FA). Y no votaron los diputados Carolina Marzán (PPD) y Andrés Celis (Ind-exRN).

Sesión 116ª, en miércoles 11 de diciembre de 2024, 13:41:39 hrs. 13:41:48
 Boletín 16180-25

En votación la proposición de la Comisión Mixta recabada en el proyecto de Ley, originado en mensaje, que "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Cabe hacer presente que el artículo 27 corresponde a una norma de rango orgánico constitucional; y que los artículos 18 y 24 constituyen preceptos de quórum calificado, que requieren para su aprobación del voto favorable de 77 diputados y diputadas.

1 Aceroedo, María Candelaria	35 Castillo R. Nathalie	65 Iramátraval R. Juan	95 Mujilat M. Jaime	125 Rojas B. Patricia
2 Aedo J. Eric	36 Castro B. José Miguel	66 Irujo M. Pamela	96 Muñoz G. Francisca	126 Salas Q. Jairo
3 Ahumada P. Yovana	37 Celis M. Andrés	67 Jouvannet V. Andrés	97 Musante M. Camila	127 Salfaffo E. Jorge
4 Alessandrini V. Jorge	38 Cerdas M. Daniela	68 Jürgensen R. Harry	98 Nájera O. Jaime	128 Sagardia C. Clara
5 Alimco B. René	39 Cid V. Sofía	69 Kaiser B. Johannes	99 Nuñez A. Gloria	129 Sánchez O. Luis
6 Araya O. Jaime	40 Cuentas L. Ricardo	70 Labbé M. Cristian	100 Nuyado A. Ericka	130 Santolán C. Juan
7 Araya L. Cristian	41 Coloma A. Juan Antonio	71 Labra B. Paula	101 Ojeda R. Ericka	131 Santibañez N. Mariela
8 Arce C. Mónica	42 Concha S. Sara	72 Lagomarsino G. Tomás	102 Ojeda R. Mauricio	132 Saubiduaum M. Frank
9 Arroyo M. Roberto	43 Condezo V. María Lucía	73 Lavín L. Joaquín	103 Ovejas D. Erika	133 Schäper S. Diego
10 Aschardillo P. Danisa	44 Cornejo L. Eduardo	74 Leal B. Henry	104 Orzari P. Iván	134 Schneider V. Emilia
11 Barchiesi C. Chiara	45 Cuello P. Luis Alberto	75 Lera F. Enrique	105 Ostarandón I. Ximena	135 Schubert R. Stephan
12 Barrera M. Boris	46 De la Carrera C. Gonzalo	76 Leha C. Raúl	106 Oyazgo F. Rubén Darío	136 Sepúlveda S. Alexis
13 Barrio A. Héctor	47 De Rementía V. Tomás	77 Lóayza V. Daniel	107 Palma P. Hernán	137 Serrano S. Daniela
14 Becker A. Miguel Ángel	48 Del Real M. Catalina	78 Longton H. Andrés	108 Pérez C. Mariana	138 Soto F. Leonardo
15 Bello G. María Francisca	49 Delgado R. Viviana	79 Lora B. Iván	109 Pérez O. Jazmín	139 Soto M. Raúl
16 Bietrán S. Juan Carlos	50 Donoso C. Felipe	80 Macascheff L. Daniel	110 Pérez S. Catalina	140 Sulanday Marco Antonio
17 Benaventura V. Gustavo	51 Durán E. Jorge	81 Martínez R. Cristián	111 Pino F. Víctor Alejandro	141 Tapia R. Cristián
18 Berger F. Bernardo	52 Durán S. Eduardo	82 Marín P. Carolina	112 Pizarro S. Lorena	142 Teao D. Hoytuit
19 Bernales M. Alejandro	53 Flores O. Camila	83 Marín P. Christian	113 Pizarro C. Alejandra	143 Teao R. Carolina
20 Bianchi C. Carlos	54 Fuentzaldá C. Juan	84 Medina V. Karen	114 Rajar C. Guacelmo	144 Traversi M. Renzo
21 Bobadilla M. Sergio	55 Gazmuri V. Ana María	85 Matuso P. Cosme	115 Ramírez D. Guillermo	145 Urrutia A. Héctor
22 Bónquez M. Fernando	56 Gordiano S. Andrés	86 Melo C. Daniel	116 Ramírez P. Matías	146 Undurraga G. Francisca
23 Bravo C. Ana María	57 González G. Félix	87 Maza P. José Carlos	117 Raphael M. Ivana	147 Undurraga V. Álvaro
24 Bravo S. Marta	58 González O. María	88 Miroslav V. Vladí	118 Ramírez S. Jorge	148 Uruticovicha Cristóbal
25 Brito H. Jorge	59 González V. Mauro	89 Miv J. Claudia	119 Rey M. Hugo	149 Urzúa A. Conaelo
26 Bugueño S. Félix	60 Guzmán Z. Jorge	90 Molina M. Hele	120 Vinas G. Nelson	150 Venegas S. Nelson
27	61 Frios M. Lorena	91 Morales A. Javiera	121 Rojas V. Camila	151 Videla C. Sebastián
28 Caletto A. Miguel Ángel	62 Fuentzaldá C. Juan	92 Morales M. Carla	122 Romero L. Agustín	152 Von Mühlendorff Gastón
29 Camacho C. Felipe	63 Gazmuri V. Ana María	93 Moreno B. Cristian	123 Romero S. Leonidas	153 Weisse N. Flor
30 Cariola O. Karol	64 Gordiano S. Andrés	94 Hirsch G. Tomás	124 Romero T. Natalia	154 Weber E. Gonzalo
31 Carter F. Álvaro	65 González G. Félix	95 Ibáñez B. Benjamín		155 Yeomans A. Gael
	66 Guzmán Z. Jorge	96 Itabaca C. Marcos		
	67 Hertz C. Carmen			
	68 Hirsch G. Tomás			
	69 Ibáñez B. Benjamín			
	70 Itabaca C. Marcos			

Parados ■ Si: 102 ■ No: 17 ■ Abstención: 13 Total: 132